

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE  
CONSEJERO DE FACULTAD, DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A DON  
PABLO SARAVIA RAMOS.-  
-----

**DECRETO EXENTO N° 1388/2016**

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2016.

**VISTOS:**

1.- Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales solicita por Oficio N° 21/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, que se autorice el nombramiento, en forma excepcional, de don Pablo Saravia Ramos, como Consejero de Facultad, indicando el Decano, para justificar la excepcionalidad, que el Consejo de Facultad se integra por 4 académicos de las dos más altas jerarquías de que dispone la Facultad, siendo don Pablo Saravia profesor asistente, y que no se inscribieron al acto eleccionario respectivo académicos con categoría de Titular o Asociados, por lo que, quedarían habilitadas las categorías siguientes para ser elegidas como Consejeros.

2.- Que el artículo 32 del Reglamento General de Facultades, aprobado por Decreto Exento N° 1860/2012, establece que el Consejo de Facultad lo integrarán cuatro profesores de las dos más altas jerarquías, elegidos directamente por los profesores de la Facultad respectiva en votación secreta e informada.

3.- El artículo 36 del Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

4.- Así las cosas, en conformidad al artículo 36 recién señalado, atendidas las dudas y dificultades que se han suscitado en la elección de Consejero de Facultad por la no inscripción de las dos más altas jerarquías de que dispone la Facultad, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará en forma excepcional el nombramiento de don Pablo Saravia Ramos como Consejero de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales.

5.- Oficio N° 21/2016 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

6.- Certificado N° 026 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

7.- Oficio N° 478/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016 de Contraloría Interna que devuelve sin tramitar Resolución N° 38/2016 de la Facultad de ciencias Sociales.

8.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

**DECRETO:**

1.- **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de **CONSEJERO DE FACULTAD**, de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **PABLO SARAVIA RAMOS**, RUT12.793.358-8, grado 8, asistente, académico con dos medias jornadas, contrata.

2.- A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al nombramiento correspondiente en conformidad a lo establecido en el artículo 34 de Reglamento General de Facultades.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

  
  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Auditoría Académica  
Facultad de Humanidades  
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb.

